

ACTA N° 4

A los 26 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 17 hs., la Junta Electoral se reúne en forma virtual con los siguientes miembros titulares Cabrera, Mildred, Palma Javier y Ghioni María Carla; y como miembros suplentes, Borgnia Mariela, y Muzzolón Ivana.

Habiendo resuelto las enmiendas al padrón provisorio:

Corrección del apellido ARTESE, habiendo estado escrito con “Z”

Corrección del nombre y DNI de PARIANI Susana, habiendo estado escrito Sunana y el DNI correcto 4741847

Corrección de los DNI de: Siede V, DNI: 20098035; Maglioni C, DNI: 29093136 y Luengo N, DNI: 34058733.

Se aprueba el padrón definitivo, el cual será utilizado en los comicios. Los padrones electorales definitivos se encontrarán a disposición de los asociados/as en la Sede de funcionamiento de la Junta Electoral, a partir del 28 de febrero del 2023, de acuerdo al artículo N.º 44 del Estatuto de ADUNLu, y se publicará en la página web de la asociación

Dicho padrón debe estar unificado por orden alfabético, con número de orden, nombres, apellido y DNI del asociado.

Luego de cumplido el período estipulado para la difusión pública de las listas presentadas para las próximas elecciones de ADUNLu (16 al 18 de abril de 2024), la Junta Electoral manifiesta que:

- No hay impugnaciones referidas a las listas y candidatos presentados. Dentro de las próximas 24 hs. hábiles, se notificará a los apoderados de las listas que no se han presentado impugnaciones.
- La JE recibió por mail de la lista Naranja -Roja + Fucsia la rectificación del DNI de la conformidad de Juliana Cabrera

A partir del 29/02/2024 se publicarán las listas definitivas oficializadas para los comicios de las elecciones de la Asociación (16 al 18 de abril de 2024)

Se retoma lo escrito en el acta de las elecciones anteriores en cuanto

“Se ha presentado una nota por parte de la Lista 12 Violeta que propone determinadas modificaciones en los formularios previstos para las presentaciones de las listas (Anexo 1 y

Anexo 2), con el fin de que se tengan en cuenta en las elecciones de futuros períodos. En este sentido, esta Junta Electoral ha analizado la solicitud y recomienda modificar los formularios mencionados considerando lo siguiente:

- Incorporar el número de Documento Nacional de Identidad (DNI) en el formulario de Presentación de candidatos de las listas (Anexo 1). Se adjunta el modelo modificado del Anexo 1.
- Unificar el formulario de aceptación de candidatura (Anexo 2) para que sea utilizado por cualquiera de las candidaturas suplentes y titulares a Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congresales a CONADU Histórica. Se adjunta el modelo modificado del Anexo 2.”

Durante el periodo previo a la elecciones, las consultas a la Junta Electoral serán realizadas por via electronica al mail juntaelectoraladunlu2024@gmail.com

Sin más se da por terminada la reunión.



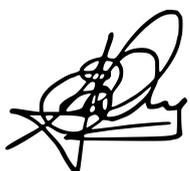
Cabrera Mildred



Ghioni Carla



Muzzolón Ivana



Palma Javier



Borgnia Mariela